



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014.**

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Miguel Antonio Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales:</u> .</p> <p>Doña M^a Luisa Gómez García Don Jesús Gómez Peñalver Doña M^a Pilar Rodrigo Rodrigo Don José Miguel Cano Izquierdo Don Vicente López López. Don Eugenio Valero Castellano Don. Jacobo Medianero Millan Don José Vicente Mota de la Fuente Don Mario Rodrigo Sandoval Doña Miriam Martínez Quintanar</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u> D^a M^o Esperanza Ardisana Abego.</p> <p><u>Interventor de la Corporación:</u> D^a Natalia García Valcarce</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las horas 19:05, del día 17 de diciembre de 2014, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Olivares Cobo. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D^a M^a Esperanza Ardisana Abego. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p> <p>Se excusa la ausencia de Don Ángel Luís Alcolado Fernández y de Don Félix Cruz Noheda.</p>
--	--



I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se presenta para su aprobación si procede el acta de la sesión ordinaria de pleno de 1 de agosto de 2014.

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“¿Falta algún acta más por aprobar? “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Que falta el acta de la sesión del 21 de Octubre y el acta de la sesión del pleno extraordinario que se celebró en Noviembre. Es que está de baja Ana que es la que pasa los Plenos, ha tenido una intervención quirúrgica”

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Mientras no estemos al día en actas nuestro grupo se abstiene”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Nosotros lo mismo, y lo que venimos comentando desde el inicio de la legislatura (al menos desde que yo llevo de Concejal) las actas no están al día, cuando no es por una cuestión es por otra, y no podemos aprobarlas hasta que no llegue el momento que tengamos todas las actas al día. Cosa que supongo que sucederá cuando se cambie de legislatura”.

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión ordinaria de pleno de 1 de agosto de 2014

UNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de pleno de 1 de agosto de 2014.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



1 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA Y EL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO PARA LA IMPLANTACION DE LA ADMINSTRACION ELECTRONICA.

Visto el Convenio propuesto entre el Ayuntamiento de Mota del cuervo y la Diputación provincial de Cuenca para la implantación de la Administración electrónica.

Se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Tendréis el borrador de Convenio. Esto es un paso más para la puesta en marcha de lo que venimos denominando Administración Electrónica, es decir, que las Administraciones entren en lo que son las nuevas tecnologías y consiste en que se pueda llevar a cabo un proyecto común donde se pueda en este caso, en el que participen todos los municipios de la provincia de Cuenca que se quieran adherir, y que es tanto para funcionamiento interno dentro de la propia Administración Local como en sus relaciones tipo administraciones, tanto autonómicas como del gobierno Central, pero también se pretende, con la implantación de la Administración Electrónica, que se acerque la Administración a través de estas tecnologías a los vecinos, y que los vecinos puedan ponerse en contacto con su Ayuntamiento y poder realizar los trámites desde casa mediante un ordenador.

Habrá unos equipos que nos aportará Diputación para la gestión. Habrá una formación también por la Diputación para el personal que tenga que poner en marcha estas cuestiones en el Ayuntamiento”.

Leído por la secretaria el dictamen favorable A COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ADMINISTRACION Y PERSONAL EN SESION CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“No, sólo decir que estas cosas si no entras pues que te entran. Que es un paso más. Entendemos que la Administración Electrónica tiene un punto positivo para los vecinos y no tenemos nada y aunque tuviéramos es una cosa por la que debemos pasar”.

Toma la palabra el Concejel de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Simplemente un par de cuestiones. El otro día en Comisión os planteaba una duda que no se si podréis resolverme, no se el alcance que tendrá. Una de las partes del Convenio hablaba de asumir los criterios de este tema de la Diputación, entonces yo no sabía si podíamos tener acceso, en Comisión no pudimos, a cuales son los criterios que iban a regir este plan. No se si a eso hemos tenido acceso a la información.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Información se dispone de este Convenio y de las conversaciones que ha habido con personal de Diputación. Y hubo una reunión a la que asistimos la Secretaría y yo, hace ya un par de meses, en la que se hizo una exposición de cómo funcionaría esta Plataforma. Pero no hay más. Hoy mismo Diputación ha publicado la Ordenanza que va regular el funcionamiento de la Administración Electrónica desde Diputación y luego cada Ayuntamiento, nosotros en nuestro caso tendremos también que aprobar una Ordenanza a nivel interno de Ayuntamiento de Mota del Cuervo, para dentro del Portal de Diputación lo que consideremos oportuno regular”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“No creo que sea una cuestión grave, tampoco quiero que el debate sea más grave que la propia cuestión. Lo que si es cierto, es que la misma pregunta te la hice en Comisión 5 ó 6 días, y la misma respuesta me diste en la Comisión. Me hubiese gustado que hubierais intentado al menos, aunque fuera de palabra, haber preguntado directamente por esa cuestión. Si era importante o no. Entiendo que no era muy importante. Nuestro grupo lo va aprobar y además lo vamos aprobar porque lo vemos muy positivo este Convenio, para que los vecinos y las vecinas de Mota puedan empezar a trabajar con la factura electrónica así con su Ayuntamiento. Y también os pedimos que lo vemos importante que ha sufrido un parón y a ver si el desarrollo de la página Web y los trabajos que se podían realizar y que ya se tenían que haber estado realizando gestiones a través de la página Web, que se estaba trabajando ya en ello, pues ha sufrido un pequeño parón de algunas cuestiones, como el perfil del contratante, se podía usar algo más de lo que se usa y otras cuestiones que se podían trabajar on-line, a parte de mayor información en la página. Y nosotros creemos que ese campo pues hay que explotarlo y es un campo que quizás lo habéis mantenido un poquito más parado. Y nos parece muy bien que ahora con este Convenio podamos incluir una cuestión nueva. Y vamos a votar a favor.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11-13), los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López, y D. Eugenio Valero Castellano; y el voto a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y el voto a favor de los dos concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota de la Fuente y D. Jacobo Medianero Millán, en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobación del CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA Y EL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CEURVO PARA LA IMPLANTACION DE LA ADMINSTRACION ELECTRONICA.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.



3. RECTIFICACION DEL INVENTARIO

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Simplemente ha habido alguna alteración y simplemente de lo que se trata es de ir actualizándolas para que el inventario de bienes municipales del Ayuntamiento esté al día.”

Leído por la secretaria el dictamen favorable LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ADMINISTRACION Y PERSONAL EN SESION CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pues como veis se trata de una actualización del Inventario de bienes, en primer lugar por una permuta entre 2 parcelas. El Ayuntamiento era propietario de una parcela con la que una serie de circunstancias, que creo que no vienen al caso, el que se tenga que tratar aquí. En Comisión Informativa ya entramos un poco más en detalle en este punto y en primer lugar hacer referencia a la permuta entre 2 parcelas. Decía que no viene el caso ahora el entrar en materia. Una parcela que era propiedad del ayuntamiento y con la que hubo algún que otro problema y finalmente esa parcela se ha permutado por con la persona que en su momento la ocupó, por una suya de su propiedad que en este caso es una parcela que tiene en los olivos. Creo que el polígono es el mismo, cerca de lo que es la explotación de Áridos en la Vereda. Ésta es una, y luego un camión que se ha adquirido por parte del Ayuntamiento, porque el camión que se tiene a parte de ser ya muy viejo y con bastantes dificultades, cada vez tenía que ir más al taller y ha surgido una oportunidad interesante. Lo vieron el personal oportuno del Ayuntamiento y creyeron que era conveniente que se adquiriera porque el camión está bien y el servicio que puede prestar al ayuntamiento es bueno y por tanto se trata de eso, de incluirlo en el inventario de bienes del Ayuntamiento.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“¿No comprasteis un tractor también al principio de la legislatura? Es que no me suena el haber echo la inclusión en el inventario”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No recuerdo tampoco. No sé si estaba Leonardo entonces como Secretario y yo tampoco recuerdo que se incluyera en el inventario de bienes. Hay casos en consideración de pequeña maquinaria, yo creo que el rulo manual que había ya uno. Estaba en malas condiciones y también se cambió por otro. No se si habrá algún criterio.”



Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Yo creo que convendría hacer un chequeo general del inventario, antes de que acabe la legislatura si es posible, porque tiene que haber cosas como tú estás diciendo de la anterior legislatura, que no llegaron a actualizarse esa adquisición de bienes, y creo que convendría hacer un chequeo general de todo”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“A mi es algo que me parece bien, incluso yo he pedido que se haga inventario de todo lo que existe en los almacenes, además hay material que ni se llega a utilizar y podría ser objeto mediante el procedimiento legal correspondiente, de una subasta y seguro que aparte de quitarse trastos de los almacenes, que ocupan sitio y estorban en ocasiones, pues seguro que dejarían algún aporte económico en el ayuntamiento. O sea que lo comparto contigo y lo he dicho varias veces, y que sirva el que haya salido en este Pleno para que se lleve a cabo”.

Sometido el asunto a votación ordinaria (11-13), los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y D. Eugenio Valero Castellano; y el voto a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y el voto a favor de los dos concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota de la Fuente y D. Jacobo Medianero Millán, en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerda:

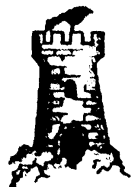
PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre 2014 en los términos que se resumen a continuación:

- **Permuta :**

Baja: Polígono 76 parcela 43 propiedad del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, inscrita en el registro de la propiedad de Belmonte, en el Tomo 817, Libro120, Folio 235, Finca 10440, Inscripción 1ª.

ALTA: Polígono 76 parcela 151 propiedad de ASFALTO Y HORMIGONES LA MANCHA. S.A., inscrita en el registro de la propiedad de Belmonte, en el Tomo 1388, Libro 224, Folio 155, Finca 23348.

- **Adquisición de camión:**



**Alta: Camión Caja Basculante marca IVECO Nº DE IDENTIFICACIÓN:
WJMA1VM000C077967**

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

4 CONTRIBUCIONES ESPECIALES POS 2014

Incoado expediente por este Ayuntamiento para la imposición y ordenación de contribuciones especiales de pavimentación, los informes emitidos por el Servicio Técnico Municipal, y por el Secretario de esta Corporación, y a la vista del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se reconoce la competencia del Pleno para determinar los recursos propios de carácter tributario.

Leído por la secretaria el dictamen favorable LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ADMINISTRACION Y PERSONAL EN SESION CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

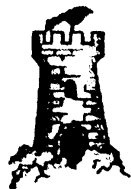
Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Sólo una cuestión rápida que podíamos a ver echo en las preguntas, pero bueno ya que ha estamos en este tema. Solamente saber o si se puede explicar principalmente a los vecinos, porqué de éste retraso en el POS 2014 que parecía que iba a salir antes y que en otros pueblos ya se ha llevado a cabo y aquí vamos un poco más retrasados. Para que los vecinos sepan cuando se van a ejecutar estas obras Y por qué se ha retrasado. “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se ejecutarán lo más rápido posible. En primer lugar el retraso en la aprobación del presupuesto que ya sabéis que se llevó a cabo en fecha 1 de Agosto. Después vinieron todas las fiestas, después entramos en el otoño, y el proyecto no se si estaba redactado como no estaba aprobado el Pleno. Y ese ha sido el retraso. En temporada fría, parece ser que para el asfalto no es la mejor temporada precisamente y la intención es ahora en cuanto se inicie el año como mucho en el mes de Febrero pues coger y llevarlo a cabo”.

Sometido el asunto a votación ordinaria (11-13), los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López, y D. Eugenio Valero Castellano; y el voto a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario



Rodrigo Sandoval y el voto a favor de los dos concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota de la Fuente y D. Jacobo Medianero Millán, en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerda:

ACUERDA

PRIMERO. La imposición de contribuciones especiales para la financiación de la *obras de pavimentación* de las obras POS 2014 cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos a *la realización de la obra de pavimentación de la calle Belmonte y Cristina Fortuna*

SEGUNDO. Proceder a la determinación y ordenación del Tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

ACERADO

— El coste previsto se fija en 3.197,12euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 959,14euros.

— Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 863,22 euros, equivalente al 90 % del coste soportado. El coste total presupuestado *obra* tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

— Aplicar como módulo/s de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 46,50 modulo de metro de fachada 18,56 euros.

PAVIMENTACION

— El coste previsto se fija en 10.323,65 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 2.787,39 euros.

— Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 2.787,39 euros, equivalente al 90 % del coste soportado. El coste total presupuestado *obra* tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

— Aplicar como módulo/s de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 155,60 modulo de metro de fachada 17,91 euros.

TERCERO. Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la obra de pavimentación y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexos I..

CUARTO. Exponer y publicar el Acuerdo provisional íntegro en el tablón de anuncios de la Entidad y en el *Boletín Oficial de la Provincia* respectivamente, durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Durante dicho período los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

5 CONTRIBUCIONES ESPECIALES POS 2014

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Veréis que hay una errata ortográfica de transcripción. Dice Contribuciones especiales Proyecto de Pavimentación Plan de Obras y Servicios 2014, y debería de decir Proyecto de Electrificación, que es la otra parte del plan de obras y servicios 2014.”

Incoado expediente por este Ayuntamiento para la imposición y ordenación de contribuciones especiales de pavimentación, los informes emitidos por el Servicio Técnico Municipal, y por el Secretario de esta Corporación, y a la vista del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se reconoce la competencia del Pleno para determinar los recursos propios de carácter tributario.

Leído por la secretaria el dictamen favorable LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ADMINISTRACION Y PERSONAL EN SESION CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

Sometido el asunto a votación ordinaria (11-13), los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López, y D. Eugenio Valero Castellano; y el voto a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y el voto a favor de los dos concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota de la Fuente y D. Jacobo Medianero Millán, en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO. La imposición de contribuciones especiales para la financiación de la *obras de alumbrado* de las obras POS 2014 cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos a *la realización de la obra de alumbrado*.

SEGUNDO. Proceder a la determinación y ordenación del Tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

— El coste previsto se fija en 40.000 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 12.000 euros.



— Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 10.8000,00 euros, equivalente al 90 % del coste soportado. El coste total presupuestado *obra* tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

— Aplicar como módulo/s de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 1.279,98 modulo de metro de fachada 8,44 euros.

TERCERO. Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la obra de pavimentación y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexos I .

CUARTO. Exponer y publicar el Acuerdo provisional íntegro en el tablón de anuncios de la Entidad y en el *Boletín Oficial de la Provincia* respectivamente, durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

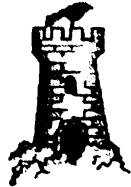
Durante dicho período los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

VI- CONTROL Y SEGUIMIENTO E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

- Desestimando solicitud sobre incorporación Monitora de Bailes de Salón Universidad Popular.
- Incoación expediente sancionador por infracción Ordenanza Caminos Públicos.
- Incoación expediente sancionador por infracción de tráfico.
- Celebrando contrato de interinidad para sustitución personal de ayuda a domicilio.
- Celebrando contrato de duración determinada para el desarrollo de la universidad popular 2014-2015.
- Admitiendo a trámite la reclamación presentada por Dña. Beatriz Ortega Guillén e iniciar expediente de responsabilidad.
- Concediendo complemento de productividad trabajadores del Centro Ocupacional mes de octubre por transporte usuarios.
- Aprobación, ordenación y obligación del pago de facturas por importe de 39.595,81 €.
- Aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos Bolsa de trabajo de música, especialidad Contrabajo.
- Aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos Bolsa de trabajo de música, especialidad de Canto.
- Aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos Bolsa de trabajo de música, especialidad de Trompa.
- Celebrando contrato de duración determinada para cubrir ausencia en la Vivienda Tutelada.
- Dejando sin efecto el día de la celebración de las pruebas de canto y contrabajo.



- Ordenando la reparación de daño en el molino Goethe al contratista La Bóveda Fecit, S.L.L.
- Aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos Bolsa de trabajo de música, especialidad de Piano.
- Acordando la prórroga del servicio de catering para la escuela infantil Balú, con la empresa Boyma, S.L.
- Nombrando Secretario Accidental para el día 31 de octubre.
- Aprobando el proyecto técnico de las obras de pavimentación varias calles, incluida en el P.O.S 2014.
- Aprobando la constitución de la Bolsa de Trabajo de Monitores Deportivos.
- Requiriendo a Construcciones Crucamo S.L. para la reparación del cartel anunciador en C/ Escuelas nº 4.
- Requiriendo a Contrafagoy S.L la reparación de la antena de televisión en C/ Camino Real Bajo nº 17.
- Concediendo a D. Miguel Velasco Fernández una excedencia voluntaria por un plazo de 5 años.
- Solicitando la subvención para la gestión del funcionamiento del Centro de la Mujer para el año 2015.
- Aprobación, ordenación y obligación del pago de facturas por importe de 65.779,67 €
- Convocando Junta Local de seguridad para el día 17 de noviembre.
- Llevar a cabo la contratación de una póliza de seguro con Reale Seguros S.A. para los alumnos del Conservatorio Profesional Música.
- Ampliando horario de profesor en el Conservatorio Profesional Música.
- Celebrando contrato de servicios para realizar talleres de alfarería del 15 de noviembre hasta el 31 de mayo de 2015.
- Aprobando el expediente de modificación de créditos nº 1 / 2014 del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito.
- Aprobando el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de las obras de reposición del pavimento en varias calles.
- Asumiendo las cantidades correspondientes por obras complementarias con cargo al P.O.S 2014.
- Aprobación, ordenación y obligación del pago de facturas por importe de 88.352,15 €
- Aprobando el pago de las ayudas escolares y ayudas médicas año 2013.
- Expediente de inspección I.A.E contra Nexus Renovables S.L
- Expediente de inspección I.A.E contra Hidrocantábrico Energía S.A.
- Expediente de inspección I.A.E contra Energya VM Gestión de Energía S.L.U.
- Expediente de inspección I.A.E contra Alpiq Energía España S.A.U.
- Expediente de inspección I.A.E contra On Demand Facilities S.L.
- Aprobando el proyecto de obras para la instalación de ascensor en la Antigua Escuela de Música.
- Requiriendo a la SAT SANTA RITA documentación de la finca en C/ San Agustín nº 14.
- Comunicando el periodo medio de pago global a proveedores trimestral, es decir del tercer trimestre a fecha 31 de octubre.



Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“No entendemos nada. Además falta una hoja.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No es que falte una hoja, sino que esto último se ha incorporado después. Esto sería el informe de morosidad. El informe de morosidad se envía al Ministerio. Se envió en el plazo correspondiente, concretamente el 23 de octubre en relación al periodo medio de pago a proveedores hasta ese tercer trimestre incluido, que es de 34,57 días. Como sabéis el plazo legal es de 30 días. Estaríamos excediendo el periodo medio de pago a proveedores en 4,57 días.

Era solamente esa cuestión que efectivamente no estaba aquí incluida porque se pasó incluirla y la han anotado esta mañana.”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA: MOCION IU

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Lo primero preguntarte porque no pasó a dictamen de la Comisión y no procedería la urgencia. Porque vendrá en Registro, no recuerdo el día, pero un par de semanas debe hacer”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Sí, entró el 3 de Diciembre. En esto Jacobo, yo me dejo asesorar y el criterio es el de siempre que estamos utilizando en esta legislatura. Y es que la moción, tú mismo así la encabezas dices: moción al Pleno del Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Va dirigida al Pleno. Ese es el motivo por el cual se ha enviado a todos los grupos”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Pero no está en el Orden del Día”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No está en el Orden del Día pero ahora existe la posibilidad de votar la urgencia y si se considerase se debate y si no pues se deja”.



Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Votaremos la urgencia porque así es el sistema que estáis utilizando, pero quiero que conste que no hay ninguna urgencia. No hay ninguna urgencia porque es una reivindicación antigua y una moción que lleva presentada más de 10 días, bueno no 14 días ya en el Ayuntamiento, por lo tanto no existe la urgencia. No se como voy a motivar para convencer al Pleno de que vote una urgencia cuando yo mismo estoy diciendo que obviamente no tiene ninguna urgencia ésta moción. Lo que pasa no se si es que se busca tratar de impedir un debate más serio en Comisiones y poder aprobar alguna moción.”

La moción en todo caso voy a defenderla aunque sea mínimamente, porque creo que así lo merece la asociación que nos la hizo llegar, que es la Asociación Luz de la Mancha que tiene varias reivindicaciones. Son de Campo de Criptana pero nos afectan sus reivindicaciones y los problemas que comentan en esa moción que existe, porque actúan en lo que sería la zona médica de Alcázar de San Juan.

En esta moción solicitan que abran una planta para enfermedades mentales que se cerró en el Hospital de Alcázar. Es una reivindicación como digo que ya dura bastantes meses y que están intentando llevar a cabo. Se les está dando largas habitualmente, dicen que se va abrir pero el gobierno del Partido Popular a nivel regional pues no termina de abrir esta planta.

Además entre las reivindicaciones que ellos hacen pues se encuentran algunas para que éste ayuntamiento sea más sensible y ponga los medios disponibles, se hagan también cursos para formación en materia de este tipo de enfermedades, dependencia y enfermedad mental podríamos decir en estos campos. Eso se le solicita al ayuntamiento y si no recuerdo mal se le solicita también a la Junta, pues que abra o que termine una residencia para personas afectadas con estas enfermedades. Unas enfermedades que según parece ser la estadística son más comunes de lo que nosotros nos pensamos, las enfermedades mentales, y que dependiendo del grado por supuesto en el que afecte a la persona, al individuo, pues crea una dependencia mayor o menor, siendo en algunos casos una dependencia muy grave. Los recortes obviamente en este campo han sido muy duros. De ahí el nacimiento de esta Plataforma intuyo, y de las reivindicaciones que quieren elevar al Pleno del Ayuntamiento y que están haciendo además en los Plenos de toda la Comarca.”

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“En principio nada. Hemos excluido lo que dice Jacobo y quiero que se vote la urgencia.”

Toma la palabra la Concejala del Partido Popular la Sra. M^a Pilar Rodrigo Rodrigo y manifiesta:

“Yo estoy de acuerdo contigo Jacobo en que no tiene urgencia esto ninguna.

Lo que yo voy a debatir nada más y decirte, es lo que instas al gobierno municipal. Dices que promocionar las horas adecuadas de ayuda a domicilio, a las personas dependientes adaptándose a las necesidades de cada persona. Todas las personas dependientes tienen las horas adecuadas de ayuda a domicilio, y además las que no tienen dependencia y estaban antiguamente en la ayuda básica, también están dentro de ese Plan Concertado. Pero es que además este Gobierno Local, ha creado una ayuda a domicilio local donde éste año hay 14 usuarios más. Es decir, que ha aumentado la ayuda a domicilio. No entiendo tu petición.

Facilitar a un profesional a estar en la ayuda a domicilio, yo creo que los profesionales que hay son estables, priorizan la intimidad y es que no tiene base lo que estás pidiendo aquí. Ampliar las plazas en los centro especializados, tenemos la residencia, no tenemos un centro para salud mental aquí en el Pueblo, pero para personas dependientes tenemos la



Residencia, que tiene bastantes plazas. Es una residencia grande. Aparte en la Residencia Nuestra Señora de Manjavacas también hay plazas concertadas. En los pueblos de alrededor hay plazas concertadas. Entonces no hay una demanda de dependientes que estén con una lista de espera que esté para aumentar esa demanda. Y las acciones formativas que tú dices, hace 2 años los cursos de atención socio-sanitaria los realizaron todas las trabajadoras de ayuda a domicilio, menos una, y este año se ha vuelto abrir ese curso, con lo cuál la que faltaba lo va poder hacer, y las que están en bolsa de empleo de ayuda a domicilio, también lo pueden hacer, así que no veo por ningún lado ninguna urgencia ni nada que debatir. Eso es lo que tengo que decir”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Sí hay cosas que debatir. Está claro que has dicho en dos ocasiones que no entendías lo que se proponía y está claro que no lo has entendido, porque en ningún momento es algo que yo solicite.

Ya he dicho que es una moción tipo que ha preparado la Plataforma o la Asociación, mejor dicho, Luz de la Mancha. Y que piden eso en Mota del Cuervo, piden eso en Alcázar, piden eso en Campo de Criptana, en Pedro Muñoz y en todos los pueblos donde algún partido ha llevado la moción. Normalmente está siendo o Izquierda Unida o el Partido Socialista. Por lo tanto no lo habías entendido bien.

Si nosotros ya tenemos el 80 % a nivel local de lo que pide, la moción tiene otra parte que es Regional y que yo creo que es interesante y la moción además, no dice que la gente no esté formada ni eso que estás comentado. Lo que dice es que hay un nicho de empleo, la moción por dentro en el cuerpo, no sólo en las peticiones. Habla de un nicho de empleo que en el futuro pues podría ser interesante, que se podría trabajar en formar a más personas para el cuidado de personas dependientes, personas mayores, de la tercera edad, etc. Es obvio, yo creo que todos estamos de acuerdo que existe un nicho de empleo. Por eso creo que no es grave, pero aún así mejor todavía para que podamos votar a favor esa urgencia, porque si alguna de las cosas, o incluso la mayoría de las cosas ya las cumplimos, pues me parecería perfecto que votáramos a favor.

Dos cuestiones más antes de terminar, una visto lo que comenta Pilar nos gustaría pedir un informe en este caso creo que sería Intervención, sobre las subvenciones o la financiación que tenían tanto la dependencia como la ayuda a domicilio, no se si vienen en el mismo Plan Concertado, o no se si vendrán en algún campo más desde el año 2010 hasta hoy, para ver cual ha sido la tónica de la Junta de Comunidades en el tratamiento de estas cuestiones, de la dependencia y de la ayuda a domicilio. Y por otro lado también, en el mismo informe, entiendo que se podrá hacer de la misma manera, conocer el número de usuarios que había en Mota en cuanto ayuda a domicilio, pues igual desde el año 2010 hasta imagino que ya estarán los datos de este año, hasta el año 2014.

Y por último, en este caso cambio un poco, dejo un poco la moción aunque vamos hablar de la moción, que efectivamente no es urgente, ese es el juego que tenemos, ahora vosotros vais a votar en contra porque esto no es urgente, efectivamente, pero es que nosotros lo trajimos hace 12 días para que pudiéramos aprobarla, si no no estáis dando ninguna oportunidad para aprobarla, si es que es obvio que no es urgente, si eso no hay que discutirlo. La cuestión aquí está en si existe la voluntad política por vuestra parte de que aprobemos una moción solicitando o mostrando un apoyo a las peticiones de la Asociación Luz de la Mancha, de personas con enfermedades mentales, o no existe esa voluntad política. Eso se puede esconder debajo de una urgencia, de esta táctica extraña imagino que legal, cuando la Secretaria no lo dice, imagino que legal, pero lo que estamos hablando si vamos a dar ese apoyo o no, no si es urgente, eso ya estamos de acuerdo, que no es



urgente, por eso lleva 10 días en los cajones del Ayuntamiento. Por lo tanto yo lo que os pido en esta ocasión y puesto además que veo que existe cierta sensibilidad por parte de Pilar, que varias de las cuestiones podían estar ya conseguidas en este ayuntamiento, ya veremos desde que año, pues lo que os pido es que votéis a favor. En un primer momento la urgencia, que es la forma que vosotros estimáis y en un segundo lugar la moción.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Estimamos que no es urgente Jacobo. El procedimiento ya he dicho antes, el porqué lo hacemos así y en segundo lugar, los argumentos de la moción a nivel local ya te lo ha dicho Pilar. Entendemos que la mayor parte de las cosas se están llevando a cabo, y las que no se llevan a cabo igual se están intentando llevar, o yo creo que se está prestando un servicio muy completo, y a nivel regional, pues es que poco podemos hacer, con lo cual nosotros estimamos que no procede el debate de la misma, y por tanto, yo creo que lo que procede ahora mismo es votar la urgencia”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Simplemente Miguel remarcar que lo que quiero que quede constancia es que no la llevaste a Comisión. Vas a seguir la línea del Partido Popular que es la de atacar a los Derechos de los Dependientes, o por lo menos no defenderlos, en este caso los más cercanos. Lo veo normal también, es la línea del PP y quizá la que tenéis que llevar. Pero lo grave es que no la llevaras a Comisión y a lo mejor alguna de esas frases o alguno de esos argumentos que no te convencían, pues pudiéramos haber llegado a un acuerdo, que seguramente lo habíamos echo entro los tres grupos para intentar eso, que las personas con esos problemas en nuestra zona, pues tuvieran un aporte mayor, una financiación mayor y un mejor servicio. No ha sido así la voluntad tuya, pues votaremos la urgencia y ya está”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Una cosa Miguel, yo quería preguntar, cuando dices que tú te dejas asesorar para configurar si hay urgencia o no hay urgencia en el procedimiento este que te inventas para someter por la vía de urgencia una moción que ha sido presentada 15 días antes de la convocatoria del Pleno”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Que conste en acta que me invento, ese tipo de cosas que consten en acta”



Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Digo que, yo entiendo así lo dice la normativa que quien confecciona el Orden del Día de los Plenos es el Alcalde, y por orden del Alcalde, entonces cuando tu dices que te dejas asesorar en eso te refieres a que es la Secretaria quien te dice como se tiene que confeccionar el Orden del Día. Porque yo te quiero recordar Miguel, que tú nos pedias al principio de la legislatura, que no presentásemos las mociones directamente a Pleno, para entrarlas por este procedimiento que utilizas tú ahora, si no que las registrásemos previamente en el Ayuntamiento para su estudio previo antes de que vinieran a Pleno. Se supone que haciendo eso pasan a Comisión para su estudio y considerar o no si se incluye por parte del Alcalde en el Orden del Día, que es quien tiene la facultad y el poder de confeccionar el Orden del Día, pero tu vienes aquí y poco menos que le echas la culpa a la Secretaria, o a tus asesores que no sabemos si será la Secretaria o serán otros. Entonces a mí también me gustaría que esto también conste en Acta. Que parece que se le quiere culpar a los Técnicos municipales de decisiones que son tuyas exclusivamente. Son decisiones de carácter político y yo también quiero que esto conste en Acta.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Vale José Vicente, no entreverses que lo he dicho más claro que el agua al principio. Vuestra moción que la firma el Portavoz de vuestro grupo Jacobo Medianero es encabezaba en primer lugar por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y a continuación dice: Moción al Pleno del Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Vale? Y vamos a proceder a votar la urgencia.”

VOTAR LA URGENCIA:

Sometido el asunto a votación ordinaria (11-13), los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López, y D. Eugenio Valero Castellano; y el voto en contra de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval y el voto en contra de los dos concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota de la Fuente y D. Jacobo Medianero Millán, la urgencia de la moción queda rechazada

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Yo voy a empezar por el Control y Seguimiento este que nos has dado, y me ha llamado la atención 1,2,3,4 y 5 expedientes de inspección del IAE contra estas empresas de energía. Esto que es exactamente?”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Eso es empresas comercializadoras de energía eléctrica que hoy el mercado yo diría entre comillas, el mercado eléctrico tiene una cierta libertad y hay empresas que pueden gestionar lo que es la comercialización. Las redes sabemos todos que son de Iberdrola pero existe la posibilidad de que estas redes las utilicen o que la gestión de la comercialización de la energía eléctrica llegue a los hogares o a las empresas, la realicen otro tipo de empresas. Entonces éstas son una serie de empresas que llegan a los municipios y se ponen a realizar esa actividad y no lo comunican al Ayuntamiento en sí, entonces procede que esa actividad que llevan a cabo esté sujeta a un impuesto, en este caso al Impuesto de Actividades Económicas y lo que se ha hecho es una revisión, y en función de lo que facturan en el municipio en concepto de electricidad, pues les corresponde pagar un importe que le corresponde al Ayuntamiento. De eso se trata”.

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Entonces lo que se está haciendo es estudiando que cantidad le corresponde pagar en este municipio, no?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Claro”

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“En el Control y Seguimiento también hemos visto que hay un punto que es admitiendo a trámite la reclamación presentada por D^a Beatriz Ortega Guillén a iniciar expediente de responsabilidad, y no sabemos que es exactamente eso.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Es un vehículo que yo creo que por levantarse una tapa de alcantarillado sufrió un daño y se hace una reclamación y se tramita mediante el expediente correspondiente para que el seguro se haga cargo de dicho daño”.

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Vale. Hay otro punto, el último, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 1 / 2014 del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito. Eso exactamente que es?”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pues casi que prefiero que sea Natalia”

Toma la palabra la Sra. Interventora D^a Natalia García Valcarce, y manifiesta:

“Eso es que se ha recibido un ingreso extraordinario que no se contaba con él, y entonces al mismo tiempo que se recibe ese ingreso se tiene que contabilizar, en la parte de ingresos y en la parte correspondiente de gastos, para que el presupuesto no esté desequilibrado.”

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Vale. Luego tenía una serie de preguntas, pero creo que te voy hacer las del Pleno pasado, que no he visto que haya habido mucha solución a las preguntas y ruegos que te hicimos, y entonces te las voy a repetir.”

Dijiste que nos ibas a dar una respuesta en el despacho de los Concejales, que nos ibas a contestar por escrito, además nos lo dijiste en la Comisión también, y no se si al grupo de Izquierda Unida le han contestado, pero a nosotros no.

Que gracias, que no sabemos cuando nos toca. Ah el martes, que me acabo de enterar en el Pleno. Que gracias, que también somos grupo. Aunque no hablemos mucho nos gusta que nos informen por igual de las cosas. Esto es un toque de atención, no es un ruego ni una pregunta, pero que ya sabemos donde estamos.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Miriam no lo sé, pero yo supongo que si no os ha llegado...”

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Ya pero que digo que lo mismo que cuesta hacer un papel cuesta hacer dos. Digo yo, vamos que tampoco tiene mucha complicación.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo no se si lo han recogido aquí o que el Ordenanza está a medias de repartir”



Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Yo supongo que igual que nos mandan las cartas éstas para invitarnos a los rancho de San Isidro, Santa Rita y demás, que nos podéis mandar eso que es importante. Pienso, pero que bueno que esto es una queja y una crítica, que las cosas si se hacen bien cuestan un poquito más que hacerlas mal. Gracias Jacobo por informarme.

Sigo viendo las puertas de los Edificios Públicos llenas de carteles. Están muy bonitos pero si estamos haciendo aquí un esfuerzo porque el pueblo esté bonito, vamos hacerlo de verdad. Ya os pedimos en el Pleno anterior que por favor pusierais carteles informativos cerca de los sitios donde la gente va mirar información. En el Pleno anterior os dijimos que por favor, tuvierais en cuenta esa gente que procesa otra religión que no es la cristiana y ve sus carteles colgados en las farolas o en paredes por ahí. Que no nos gusta ver las fachadas de los edificios que se están teniendo como sitios indicativos y exponenciales de nuestros valores culturales, no nos gusta verlas llenas de carteles, anunciando rifas ni subastas, ni conciertos ni cosas de esas, que para eso hay que establecer sitios donde ponerlas. Sigo viendo fachadas en el centro del pueblo Cochambrosas y creo que aquí hay una ordenanza en la que a la gente se le puede exigir y apremiar que pongan al orden esas fachadas.

Sigo viendo tejados que se están cayendo en el medio del pueblo. Sigo viendo obras, que se pueden llamar esqueletos urbanos, y desde el primer Pleno, bueno en el primero no porque no pregunte, mira voy a ser hasta honrá en eso. En el segundo Pleno dije que había edificios que preocupaban bastante, que os pusieras en contacto con sus dueños y que además teníamos una Ordenanza que cubría ese tipo de necesidad. Por favor poner al orden a la gente, que hay casas que se están cayendo dentro del pueblo y darles una mano de pintura o arreglar una fachada si les cuesta pues que la tiren, o que hagan lo que tengan que hacer, pero que se pueden llamar al orden.

Sigo viendo la limpieza de las calles deficitaria y gente barriendo donde no se debe. Sigo viendo los edificios públicos llenos de hojas y gente barriendo en las orillas. Que me parece muy bien que las orillas también hay que barrerlas, pero que hay que tomar medidas. Yo no se quien las tiene que tomar, yo desde luego no, o sí, no lo sé. Lo estoy preguntado.

Sigo viendo mucha suciedad en las calles. Sigo viendo el mobiliario público roto. En los parques sigo viendo los columpios rotos y la gente sigue yendo a los parques y sigue paseando por las calles. Y si se supone que tenemos un remanente podíamos destinar una partida a eso. No me gustaría ver, y de verdad, que es que espero que no, no me gustaría ver que empezamos a tener problemas porque los parques no están en las condiciones que tienen que estar, porque no recuerdo ahora mismo si son 6 ó 7, pero si que hice el otro día la ruta de los parques y no hay ninguno que esté en condiciones, que digamos que bien que está este parque para que jueguen mis chicos.

No se que perspectiva tendréis de los Planes de Empleo, porque sé que hay ahora gente que está trabajando pero que esto se acaba. Tenéis pensado algo para 2015?

No se si vais a reforzar la seguridad ciudadana o no. Se que ha habido dos robos impactantes días pasados. No se si tenéis pensado que a lo mejor no tenemos bastantes policías. No se si tendréis pensado que a lo mejor trabajan horas de más, o no sé si lo habéis visto.

No se si seguir porque ya os he dicho muchas cosas y todavía se me ocurren muchas más. Si me vas diciendo.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En fin, en cuanto al tema de edificios abandonados, cada vez hay más casas abandonadas efectivamente en el centro del pueblo, pero esa es una realidad que quizás no nos gusta a algunos y que así es. Cuando se aprecia problemas por ejemplo un edificio que tiene la cubierta rota, o con palomas y encima son precisamente un refugio para las grullas y demás, se llama la atención y en varios casos hemos hablado con los vecinos. Hay casas de este tipo o en la mayor parte de los casos que tienen muchos dueños, igual son de varios hijos o de no se cuantos sobrinos y se hacen intentos, se inician expedientes que no son fáciles, que son complejos de llevar a cabo y de llegar a ejecutar. Porque algunos de ellos en concreto el que en el Pleno anterior decías que era como un esqueleto urbano, o algo así, no se como le denominaste, ahí en la calle Camino Real, pues bueno es un edificio que lleva muchos años, mucho muchos años abandonado y en esas circunstancias. Yo creo que los equipos de gobierno anteriores también han llevado a cabo actuaciones que no son fáciles. En esta ocasión pues también se sacó el agua por el peligro que podía suponer por si alguien se caía y ahora vuelve a tener otra vez agua y en fin. Es algo que hay que abordar y no se si se podrá forzar para que los procedimientos legales para forzar a sus dueños a llevar a cabo actuaciones en los mismos, si será fácil el lograr que puedan ser más rápidos y por tanto más eficaces, pero es un problema. Pero lo cierto es que los procedimientos son complicados y es el motivo principal por el cuál esos edificios suelen estar así. Habéis visto ese el de la antena que está en la Calle Don Sabino cayéndose y bueno he intentado por las buenas 40 veces y no se consigue. Al final en ocasiones, tiene que ser el propio Ayuntamiento el que vaya y actúe cuando haya un peligro y puede pasar algo y los dueños les da igual. Y la dispersión que hay de los mismos, en fin, son procedimientos complicados. No por eso hay que dejar de llevarlos a cabo. Yo para mí me preocupan tanto como a ti, pero en fin lo cierto es que son expedientes difíciles.

En cuanto a la Policía, yo comparto contigo y sobre todo por la edad de los policías que tenemos en plantilla, pues efectivamente había que plantearse el que hubiese alguna plaza más de policía. Yo creo que efectivamente eso está sobre la mesa. En esta legislatura nosotros creamos 2 plazas, se han cubierto pero aún así efectivamente sigue siendo insuficiente, porque en cuanto uno de ellos tiene una baja por enfermedad o cualquier tipo de problema, pues es difícil. “

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Yo creo que están sobre saturados de trabajo, y es una opinión particular mía, pero una persona no creo que sea justo que trabaje 18 horas diarias por ejemplo, que si las tiene que trabajar yo entiendo que las trabaje, además que se las pagan las horas, en eso estamos de acuerdo, pero yo creo que están saturados un poco. Y creo que la gente cuando está sobresaturada en el trabajo no es que rinda menos, pero se le hace bastante más cansado.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Lo compartimos con vosotros y nosotros creemos que efectivamente hay que incrementar la plantilla. Hay que convocar alguna plaza, porque además el procedimiento es largo. El procedimiento para la incorporación de un policía local a la plantilla es largo, y por tanto creemos que habría que actuar y habría que actuar pronto.



En cuanto a los juegos de los parques, yo llevo ya mucho tiempo insistiendo. A raíz del Pleno pasado, de vuestra petición hemos hecho más hincapié, hemos intentado el poner un poco más la alarma. Hecho de que se revisen todos ellos y efectivamente hay muchos juegos como ya sabíamos, que no estaban en condiciones. Se ha hecho un inventario de los mismo y a mí lo último que me transmitió el departamento técnico es que iban a proceder a retirar todo lo que no estuviera en condiciones. La primera actuación, porque puede ocasionarse algún tipo de accidente y ser el ayuntamiento responsable del mismo, y a continuación pues íbamos a llevar a cabo la contratación de la instalación de nuevos aparatos de juego para los niños en todos los parques del municipio. Y en eso estamos. Yo creo que ya se ha recibido alguna oferta en este año. Quizás se puedan reponer algunas cosas todavía incluso antes de finales de Diciembre, pero ya en el año próximo se incluirá en el Presupuesto una partida mayor y en fin. Creemos que lo que no esta bien hay que retirarlo, en primer lugar por el peligro, y además hay mucho niño joven, muchos que quieren ir a los parques y poder jugar y que no tienen la oportunidad en este momento como les corresponde.

En cuanto a la suciedad y demás en las calles, pues bueno, en este momento es que no paran de caer hojas y entonces la retirada de hojas pues supone mucho trabajo en el pueblo entero cuando en los últimos años, se han ido poniendo bastantes árboles en diferentes zonas.”

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“¿Sabes que pasa? Que en invierno cuando hay hojas en el suelo y llueve la gente mayor pisa esas hojas y se escurre y son pleitos que le vienen al ayuntamiento y son bastante caros. No se si será más barato contratar unos barrenderos que estén al tanto de todo eso, que luego hacernos cargo, porque de momento no se ha caído nadie pero otros años se caen 5 ó 6. Algunos vienen y otros no, pero en el momento que se caiga una persona, con una persona que se caiga me vale”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Bueno pues ahora el plan de empleo actual se termina, yo creo que terminan el día 23, y yo creo que en base a la bolsa de peones que se constituyó el año pasado, yo le pedí a Miguel Angel que para que no haya deficiencias, y más ahora en este periodo de fiestas que siempre hay que reforzar el tema de la limpieza, pues que se contrate a las personas necesarias de esa bolsa de peones para poder prestar ese servicio. Y yo no le limite para nada el número de personas que pueda contratar. Entonces en ello estamos.”

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Tengo otra pregunta, en el último Consejo de escolaridad salió el tema de los chicos que se reúnen en casas particulares y hacen sus fiestas, el botellón que eso implicaba, el ruido, el escándalo... ¿Se ha tomado alguna medida? Porque estamos en ello ya, estamos en navidades y no se si el ayuntamiento ha tomado algún tipo de medida para evitar o limitar esas



situaciones. Porque creo que todos los que estábamos aquí estábamos todos bastante de acuerdo en que había que tomar una serie de medidas”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Esa actuación tendría que haber pedido algún tipo de informe. Si quieres pide un informe a la policía de las actuaciones que se hayan lleva a cabo y se os puede trasladar el resultado del mismo. Pero yo en este momento no te puedo dar datos concretos”.

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Más que nada porque estamos metidos en fechas ya y las quejas van a empezar a partir de la semana que viene si no antes, y a mi lo que me disgustaría es que estemos viendo un problema o el pico de un problema y lo que de verdad de disgustaría es que al final va terminar pasando algo y luego nos vamos a lamentar, y desde luego que las lamentaciones tarde no sirven. Se que es difícil porque es muy difícil ponerle puertas al campo, pero...”

Y luego, ¿Cómo va la contabilidad de las facturas 2014, por donde vamos? “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

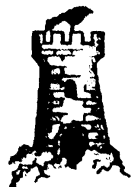
“Yo creo que está mas o menos actualizado”

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Lo digo porque estamos a 17 de diciembre de 2014, 2015 es dentro de 14 días y estamos sin presupuestos, como todos los años. Me voy a quedar con la gana de aprobar unos presupuestos a tiempo. Me rio por no llorar.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se aprobaron unos en el mes de Diciembre y en fin este año ha sido más complejo de lo que a mi personalmente y a todo el grupo de gobierno nos hubiera gustado, cambios en intervención,etc. Está actualizada la contabilidad, yo creo que está prácticamente al día , el pago a proveedores ya habéis visto que a fecha 31 de octubre nos demorábamos respecto de los 30 días legales solamente en 4 días y medio aproximadamente. En este momento yo diría incluso que se ha mejorado ese periodo medio de pago a proveedores, habrá que esperar a que se haga el informe correspondiente que hay que enviar ahora a final de año al Ministerio. Y bueno el Presupuesto, la intención que se tiene es ponernos a trabajar a partir del 2 de Enero. Yo decía que en el mes de Enero estuviera aprobado y espero que se cumpla, no como el año



pasado que se retrasó mucho más de lo que yo en un principio decía, pues que como máximo en la primera quincena del mes de Febrero se pueda aprobar.”

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Más que nada porque este es el último año de legislatura ya, nos quedan unos meses, entonces sería deseable que el siguiente que entre, o si volvéis a renovar que puede que sea, que entrase con los Presupuestos. Mejor que tu no lo sabe nadie.

Y por nuestra parte eso es todo”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Los presupuestos en Diciembre son muy complicados. Ya te lo decía mi grupo municipal cuando estabas en la oposición y lo reclamabas continuamente, y te explicaba en ese momento José Vicente que era difícil hacerlos en Diciembre por las circunstancias de que faltan muchos datos de subvenciones, de ayudas, del año siguiente. Pero bueno cuanto antes los aprobemos mejor y ya está.

He escuchado lo que no venía en nuestro Informe de Control y Seguimiento, que has hecho referencia que habéis remitido los informes de morosidad al Ministerio, imagino que como marca la Ley. Te recuerdo que estos grupos municipales, por lo menos el nuestro e imagino que el del Partido Socialistas de igual manera, pues no disponen de informes de morosidad. Los hemos solicitado por activa y por pasiva, por escribo, verbalmente, en Pleno, en Comisiones, en los pasillos del Ayuntamiento, pero a pesar de que la Ley obliga a tal cosa, pues no los tenemos. Entonces hoy lo he encontrado casualmente, la última petición fue del 11 de Septiembre, por favor remitirnos todos los informes de morosidad”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo Jacobo no se si es obligatorio legalmente el que se os entreguen esos informes de morosidad. Yo creo que la obligatoriedad legal es de que el Ayuntamiento emita esos informes de morosidad y los envíe al Ministerio, en los plazos correspondiente, y luego que se de cuenta en este Pleno, que es lo que yo hecho anteriormente diciendo que el periodo medio de pago a proveedores a fecha 31 de octubre era de 34,57 días. Yo creo que con eso sería suficiente. Pero yo no me opongo para nada, aquí está Natalia a que vayáis y paséis a su despacho, es que no se si se emite un informe determinado, o simplemente lo que ella sube a la Plataforma, pues que lo podáis ver. Pero que he dado cuenta yo anteriormente en Informes y Seguimiento de Alcaldía.”



Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“No, simplemente dos cuestiones, no tenemos que ir a Natalia. Hay un escrito registrado desde el día 11 de septiembre, y contestarlo y sabremos lo que hay. Pero ya en este Pleno y para que los vecinos lo sepan, pues quería preguntar a la Interventora si existe algún problema para que los Concejales tengan acceso a la información relativa a los Informes de morosidad. En intervención, o se pida copia de ella. Copia se que no es obligatorio, entonces no se si existirá algún problema en esta cuestión, o si es por eso por lo que no se nos entregan y quería que Natalia nos lo aclarara. “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo creo que el Informe lo he realizado yo en el punto anterior, pero en fin ya te contesta.”

Toma la palabra la Sra. Interventora D^a Natalia García Valcarce, y manifiesta:

“No, por mi parte no hay ningún problema en entregar los Informes que yo hago, porque yo soy interventora y soy interventora del Ayuntamiento. Este informe que hace referencia el Alcalde, no es el Informe de Morosidad. El informe de morosidad como te dije a ti Jacobo en una visita que viniste a hacerme a mi despacho, yo me hago cargo de la Contabilidad y la Intervención del Ayuntamiento desde el 1 de Octubre. Entonces el cumplimiento con la morosidad anteriormente a llegar yo, me fue imposible hacerme cargo de eso. Yo sí que cumplí con el informe que había que enviar antes del 31 de octubre de pago a proveedores en un plazo. Es un informe tasado que no tenemos margen de maniobrar los Interventores para poner más cosas que las que establece el programa que se envió al Ministerio, porque volcar datos de la plataforma, tendría que estar publicado en la Página Web ese informe. No se si esta, pero mi obligación es entregarlo al Alcalde, para que el Alcalde de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebra. Y es lo que acaba de decir Miguel. El siguiente informe de morosidad que es el último del año, el último trimestre, sí que lo tengo que elaborar yo, y también tengo que pasárselo al Alcalde para que él de cuenta al Pleno de la Corporación, pero en cualquier caso mis informes son públicos. “

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Entonces cuanto antes se nos remitan los informes que ya existan, obviamente Natalia no ha podido firmar otros informes cuando no estaba aquí, pero los informes que seguro tienen que existir con anterioridad, y que se nos remitan para nuestro conocimiento, porque efectivamente como ha comentado la Intervención, eso no es el Informe de morosidad. Eso es una información que tú nos ofreces sobre datos que se arrojan del informe de morosidad, pero no lo es.”



Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Me gustaría que conste en Acta lo que ha mencionado la Interventora, lo de que no se ha hecho cargo de la Contabilidad con anterioridad al 1 de octubre.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Bueno, algunas de las cuestiones ya las ha comentado Miriam y simplemente quiero ahondar en alguna. Estamos de acuerdo en todas o en la mayoría. La limpieza de calles y el mantenimiento es bastante deficiente. Esto no te lo digo, no es un reproche, si que es un reproche de a ti político obviamente, pero que creo que es un beneficio para ti. Porque es una cuestión que es vox populi en el pueblo. La gente se da cuenta de cómo está el pueblo. Se da cuenta de cómo está la suciedad, de cómo está el mantenimiento del mismo. Y bueno no se, quizás convendría por los Moteños y por las Moteñas en principio, incluso a ti mismo, pues el hacerle un pelín de caso a esta cuestión.

El mobiliario público roto, efectivamente, hay te quería comentar porque he querido entender que se iba a contratar una empresa para reponer los columpios.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se han pedido presupuestos”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Pero ¿para reponerlos o adquirirlos? “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Para adquirirlos”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Para adquirirlos. Los vamos a reponer con medios propios del Ayuntamiento. Vamos a comprar el juego, no se como llamarlo, columpio. Es que había entendido otra cosa.

Luego también el otro día tuvo lugar la reunión de la Comisión Paritaria, que se suele celebrar por estas fechas. Sin que sirva de precedente, como decíamos en aquel momento, pues los 3 grupos municipales, Allí estábamos Félix y yo y también estaba Cano, Llegamos a un acuerdo, con los trabajadores, o se llegó a un acuerdo en el que todo el mundo estábamos de acuerdo, ya digo, no es lo normal pero a veces también pasa, que llegamos a un acuerdo que yo creo que era positivo en general, y así lo entendimos, que era para todos y también para los



trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento. Entonces solamente quería preguntarte en que proceso estamos, cuando se van a empezar a cumplir esos acuerdo que alcanzamos los 3 grupos políticos en la comisión paritaria y si se van a empezar a cumplir pronto, o alguno incluso ya se ha llegado a poner en marcha el proceso para cumplirlo. “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pues algunos se van a cumplimentar ahora a finales de Diciembre, otros yo creo en el mes de Enero.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“¿Te importa decirme que acuerdos se van a cumplir en este mes de Diciembre?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En el mes de Diciembre se va a pagar el fondo de productividad de este 2014. Y luego ya lo que es pagas extras, se van a pagar lo que preceda legalmente en el mes de Enero.

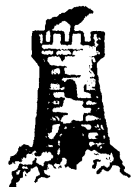
Parece ser que hubo también un acuerdo en cuanto a las personas o los trabajadores que éstos son muchos, y no es nuevo, viene de muy atrás, que no tienen complemento específico y del estilo, pues estos trabajadores parece que acordasteis que lo suyo es que todos ellos tuvieran un complemento mínimo en su nómina.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“El que le corresponda o el mínimo que le corresponda por el grupo como mínimo.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pero yo creo que eso debe, en primer lugar que se incorpore en un nuevo Presupuesto, al final es una cuestión económica, pues necesita el respaldo económico si no estaba previsto en el Presupuesto actual en principio no se podrá dar cumplimiento al mismo. Y en segundo lugar, yo creo que para poner esos complementos los tiene que aprobar este Pleno. Entonces a mi me gustaría, que en principio se repartieron unas fichas a todos los trabajadores creo que en el mes de septiembre para que pusieran independiente de este acuerdo a que hace referencia la comisión paritaria, unas fichas para que se rellenasen y se entregasen en el ayuntamiento. Ese procedimiento yo creo que no está del todo correcto, en fin, habrá que revisarlo. Y existe un compromiso por nuestra parte de sentarnos con los



trabajadores y que ese acuerdo al que llegasteis en esa comisión paritaria, se lleve a efecto. Pero yo creo que siguiendo el procedimiento legal, que se trabaje más sobre ello, que se estudien los diferentes casos, a los trabajadores que se encuentran en esa situación y después pues que tenga el respaldo de este Pleno para que cuando se les ponga ese complemento o los complementos que correspondan en cada caso pues que tenga todos los respaldos legales que corresponde. “

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Voy a centrarme en esta situación concreta que estamos hablando, para que el debate sea muy concreto y quede muy claro. Me centro primero en el tema del complemento específico de algunos trabajadores y algunas trabajadoras del ayuntamiento de varios servicios, que no disponen del mismo y por lo tanto sus nóminas puede que no estuvieran cumpliendo con la normativa. Y lo que he querido entender es que podría existir un problema presupuestario. Yo no lo tengo tan claro, pero bueno, podría existir. No veo mucho problema, porque si el compromiso es pagarlo, al presupuesto le quedan 15 días de vigencia. El presupuesto muere ya. Estamos a 16 de diciembre. Entonces no se si el compromiso es en Enero empezar a pagar esos complementos específicos. No se si he querido entender eso.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo quiero que se respeten todos los procedimientos legales necesarios para que lo que se haga sea legal y correcto. Y entonces si da tiempo para lo que estoy diciendo antes de final del mes de Enero, en el mes de Enero se podría aplicar ya perfectamente. Por nuestra parte no existe ningún problema. Vamos es esa nuestra voluntad. “

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

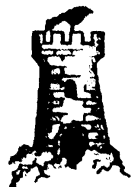
“Me alegro mucho, me alegro “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Nos gustaría también a nuestro grupo que trabajemos en lo que es la mejora del Catalogo de Puestos de trabajo del ayuntamiento.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Eso es otra cuestión si”.



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Es otra cuestión que también es importante relacionada con todo esto y queremos que se empiece a tener reuniones para ello”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Pues esperemos al mes de Enero y esperemos que de tiempo. También para que de tiempo es preciso por tu parte que instes a los trabajadores del ayuntamiento, Intervención y a quien corresponda a que arreglen esa situación lo más rápido posible. Porque es una situación que merece esa premura.

Y luego por otro lado, en este mismo tema pues tendríamos la paga extra de los funcionarios que también fue un acuerdo al que se llegó que si se podía legalmente se iba a devolver. Yo creo que el acuerdo y lo que allí se comento pues estaba bastante claro, que era buscar la fórmula, por supuesto legal. No hay otra forma de hacer las cosas, y yo jamás propondré otra forma que no sea cumplir la legalidad, para intentar pagar como están haciendo otros ayuntamientos de la zona, Cuenca por ejemplo capital lo ha hecho también, ha llegado a un acuerdo para hacerlo en los 4 primeros meses del año que viene, para que se le reintegre esa misma parte proporcional, la parte que corresponda a los funcionarios de la paga extra. No se si en eso en Enero también podrán cobrar los funcionarios.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Nuestra voluntad es en ese sentido. Yo siempre me he pronunciado en el sentido de que el trato de los trabajadores laborales respecto de los funcionarios del ayuntamiento sea el mismo, con las posibles salvedades legales. A mi me gustaría dar cumplimiento a esa forma de pensar y ese deseo que es el mío y el de mi grupo también. En principio la Ley dice lo que dice y bueno, igual existen formulas legales para que eso se pueda llevar a cabo, pero habrá que estudiarlas. Pero el propósito nuestro desde luego es ese. Porque siempre ha sido.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“De la misma manera, pues te pido que des celeridad a esa cuestión para que se pueda pagar. La comisión paritaria, sólo a modo información, fue hace 3 semanas ya, o unos 20 días. Quiero decir que no se si hemos avanzado algo, el jueves pregunté y me comentó que no se había avanzado nada en ninguno de los dos campos y podemos meternos en el mes de Enero y seguir, y entonces será muy difícil pagar las cosas si empezamos a pensar después de navidades como lo vamos hacer. De todas formas yo lo dejo ahí. Yo sabes que no te doy mucho crédito, pero si que creo que los trabajadores pueden entenderlo y esperemos que en Enero puedas cumplir estos acuerdos y que cobren ambas cuestiones, de tanto el complemento específico como la paga extraordinaria de los funcionarios.

Y por otro lado, lo del crédito es que te ha sonado, por otras cuestiones anteriores, el crédito se gana y se pierde Miguel, no es por ninguna cuestión personal.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Eso lo decía mi madre siempre”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Exacto, a lo mejor en Enero puedes dar un punto de crédito.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“El que quiera crédito que se lo gane, decía mi madre”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“En Enero puedes ganártelo también conmigo igual que con los trabajadores un crédito.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Y además de mi madre me lo dices tú. Gracias”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“No sé la relación es complicada, pero bueno.”

Y luego por último, el día 10 de diciembre entró en vigor la Ley de Transparencia, bueno entró en vigor, ya había entrado en vigor, lo que ha cumplido parece ser el año que había para adaptarse este 10 de diciembre y por lo tanto entendemos que las declaraciones de bienes y actividades que no he encontrado por la página web, ni de ninguna manera en el tablón, ni solo el informe de que están aquí, o cualquiera de las formas que sabéis que no tenemos decidida cuál, pues preguntaros porqué no están colgadas. Yo desconozco, esa es la verdad, porque esta mañana han podido venir declaraciones que desconozco porque no las he pedido, y no las he visto, quién ha presentado las declaraciones y quien no, lo que sí que pido para dar cumplimiento a la Ley es que quien las haya presentado, que por favor las publiquen, porque entiendo que estamos incumpliendo la normativa y eso podría acarrearlos después unas consecuencias. Entonces preguntaros porqué no están y si las vamos a publicar. Y luego como un ruego que hagáis públicas ya todas las que estén, que a lo mejor son todas.”

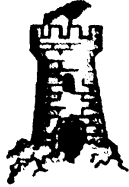


Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se comentó ya en la Comisión Informativa que los ayuntamiento disponen de un plazo de 1 año para generar, y tener su portal de transparencia. Y también se te transmitió que había habido una solicitud por parte de un grupo político en el ayuntamiento, en el sentido de que no parecía bien el modelo que desde Secretaría se envió a todos vosotros, y que les gustaría que se estudiase otro posible modelo. La voluntad se te transmitió en la mesa, me refiero se te transmitió a ti porque fuiste un poco el único que lo reclamabas y se te transmitió por el resto de los miembros de la mesa la voluntad de que se vea un posible modelo en una comisión informativa, y que se apruebe con posterioridad, y que se apruebe también donde se publica y demás. Tú insististe en que ya se está incumpliendo, en fin, nosotros no lo tenemos así de claro, pero no te puedo decir mucho más. No se si alguien del resto del Pleno te quieren decir algo.”

Toma la palabra el Concejale de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“No se si es por la alusión Miguel, quería decir algo, pero yo no te estoy preguntando lo que ha presentado el PSOE, ni lo que ha presentado Izquierda Unida, ni nada de eso, te estoy diciendo que hace también de esto en torno a 1 mes, la voluntad hay que demostrarla y si lo que queremos es llegar al 10 de diciembre, como en su momento se nos transmitió en este mismo ayuntamiento, que hasta el 10 de diciembre no era necesario que se publicaran, siendo necesario a partir de ese momento, entiendo. A no ser necesario hasta ese momento pasa a ser necesario desde ese mismo momento. No están publicadas, la pregunta es mucho más sencilla, no te pregunto de verdad, ni quien ha traído declaración ni que modelo has utilizado. Por un lado, efectivamente si no queréis el modelo que la propia Secretaría de este ayuntamiento envió y que es el que le exigimos a los Diputados y Senadores porque me parece que era el del Congreso, según me transmitió Esperanza en su momento, si no nos parece bien ese modelo pues habrá que quedar para hacer otro. Si no sabemos como lo tenemos que publicar, ahora no lo tenemos publicado de ninguna manera. Como la Ley dice que hay que publicar, estoy casi seguro, volvemos al mismo caso del complemento específico que podíamos estar incumpléndola. Entiendo que deberíamos tenerla ya publicada de alguna manera, la mínima que se te ocurra, pero de alguna manera, y luego después pues llegar a un acuerdo quizá de cómo hay que presentarlo. Pero lo cierto y verdad, es que desde mediados de noviembre que vinimos a reclamar esta cuestión cuando quedaba aproximadamente 1 mes o 3 semanas para que entrara el 10 de diciembre que parecía la fecha tope, no se ha convocado esa Comisión. No creo que sea tan difícil ponernos de acuerdo, no se ha buscado ninguna fórmula de publicación, y no se ha buscado ninguna fórmula de presentación. No se ha presentado nada más que una fórmula que yo entiendo que es la que tenemos que rellenar porque la Secretaria así nos lo hizo saber, al menos hay que rellenar esa o si cabe alguna con más información, imagino que eso no incumplirá la Ley si tiene más información de la que se pide, y por lo tanto, la pregunta era Por qué no se está haciendo ya y si vas a dar orden para que desde mañana mismo pues se publique de alguna manera, la que estimes conveniente, ya que no hay un acuerdo plenario como marca la Ley ésta información. “



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo no soy quien para dar órdenes de ningún tipo, en fin no lo sé. Yo creo que lo que procede es lo que dicho anteriormente, y en la Comisión Informativa la voluntad de todos los miembros a excepción tuya es la que he manifestado anteriormente y no tengo nada más que decir”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Si no puedes tú dar órdenes de que se publique una cuestión ahí entonces ya no puedo seguir. Ya preguntaremos nosotros legalmente quien tiene que dirigir el ayuntamiento”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Vale”.

Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“¿Puedo hablar yo por alusiones? Habéis comentado, es que quiero hablar por alusiones porque quiero que se quede esto claro ya para siempre. Nuestro grupo político es el que ha pedido que no se publique ningún dato numérico en la declaración de bienes.

Yo además utilicé una frase un poco vulgar en aquella Comisión y no me importa decirla públicamente y que conste en Acta. Les dije, os comenté que en mi caso, de mi nómina no lo ha sabido nada más que mi jefe y yo, y no lo ha sabido ni mi marido que es el que vive conmigo, entonces si no la sabe mi marido difícilmente puedo estar dispuesta a que la conozca el resto de la población.

No me opongo a que se publique en la categoría profesional que tengo, no me opongo a que se publique el trabajo y no me opongo a que se publiquen los bienes que tengo, pero bajo ningún concepto voy a hacer público cualquier tipo de cosa que no venga del ayuntamiento, porque creo que eso es una cosa que el ayuntamiento de Mota del Cuervo considero que lo que yo hago particularmente, y fijaros que otras veces digo yo y hablo en plural, pero esta vez hablo en singular. Yo considero que mi trabajo particular no influye para nada en la transparencia que se pueda tener cara a la transparencia que podamos demostrar. Creo que bastante transparentes somos viniendo aquí y desinteresadamente como venimos, porque creo que esto habrá que acordarlo, que estamos todos dispuesto a tomar las medidas que haya que tomar, pues si, pero que no estoy dispuesta a que se publique ni un número, porque no quiero, porque no, porque no me da la gana, y si hay que tomar otra serie de medidas para eso sabéis que os dije que no tengo ningún inconveniente en hacer lo que tenga que hacer, pero que mi nómina no la va conocer nada más que quien la tiene que conocer, mi jefe y yo.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“A mi me gustaría que nos leyera la Secretaria el artículo 75.7 de la LBRL. Es una cuestión de orden”.



Toma la palabra la Secretaria de la corporación la Sra. Esperanza Ardisana Abego y manifiesta”:

“El artículo dice que se publique no dice donde.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“No, yo lo que quiero es que conste en acta íntegramente el contenido del artículo 75.7 no de la Ley de Transparencia, que parece ser que nos estamos confundiendo entre la cuestión de las obligaciones de la Ley de Transparencia y las obligaciones emanadas de de la Ley de Bases.

Vamos el Código estará a mano, supongo, y si no lo tienes aquí lo tendrás en el despacho y si es necesario traerlo”.

Toma la palabra la Secretaria de la corporación la Sra. Esperanza Ardisana Abego y manifiesta”:

“Sí lo tengo pero en este momento no lo tengo aquí. Lo dice el artículo, hace referencia a las declaraciones de causas de incompatibilidad, las declaraciones de bienes patrimoniales, a la obligación de presentarlas en la toma de posesión en el cese y anualmente y a que se publicará. A que se publicarán en las condiciones que diga el Estatuto Municipal. O sea que aquí no hay Reglamento de Organización y Funcionamiento, por lo tanto específico no se puede referenciar a esa norma y creo que hace referencia a que tiene que estar publicada y no dice donde. Si no hay modelo se remitiría, esa norma dice que hay que aprobar el modelo por el Pleno.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Yo creo que M^a Luisa lo tiene.”

Toma la palabra la Secretaria de la corporación la Sra. Esperanza Ardisana Abego y manifiesta”:

“La Ley de Transparencia es la que resalta esa obligación y dice que si no hay acuerdo utilizará el modelo que yo creo que es lo que puse en el escrito que os remití , que se utilizará el modelo que se establezca para la Administración General del Estado.

Entonces yo entendí, que al no haber aprobado aquí un modelo, el modelo aplicable era el que se aplicaba por asimilación de cargos a los miembros del Congreso y el Senado. Y usé ese



modelo. Porque entiendo que tenéis que presentar una anualmente y entiendo que tiene que ser publicada, ¿dónde? Donde acordéis, yo ahí ya no...

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Yo creo que M^a Luisa ya lo tiene.”

Toma la palabra la Secretaria de la corporación la Sra. Esperanza Ardisana Abego y manifiesta”:

“Art. 75.7 LBRL.

Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal.

Tales declaraciones se inscribirán en los siguientes Registros de intereses, que tendrán carácter público:

a) La declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se inscribirá, en el Registro de Actividades constituido en cada Entidad local.

b) La declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribirá en el Registro de Bienes Patrimoniales de cada Entidad local, en los términos que establezca su respectivo estatuto.

Los representantes locales y miembros no electos de la Junta de Gobierno Local respecto a los que, en virtud de su cargo, resulte amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios, la de sus familiares, socios, empleados o personas con quienes tuvieran relación económica o profesional podrán realizar la declaración de sus bienes y derechos patrimoniales ante el Secretario o la Secretaria de la Diputación Provincial o, en su caso, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. Tales declaraciones se



inscribirán en el Registro Especial de Bienes Patrimoniales, creado a estos efectos en aquellas instituciones.

En este supuesto, aportarán al Secretario o Secretaria de su respectiva entidad mera certificación simple y sucinta, acreditativa de haber cumplimentado sus declaraciones, y que éstas están inscritas en el Registro Especial de Intereses a que se refiere el párrafo anterior, que sea expedida por el funcionario encargado del mismo.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Era lo que os dije”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Sí, si pero era por dar reproducción íntegra en la transcripción del Acta. Lo que pido es que conste expresamente lo que nos acaba de informar la Secretaria en el acta de la sesión de hoy y la pregunta sería ¿se está cumpliendo la legalidad?”

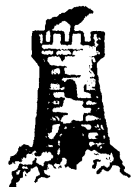
Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Lo que me resulta curioso José Vicente es que tu vengas hoy a fecha 17 de diciembre del año 2014. Llevas siendo Concejal aquí ya en este Pleno ya tiempo, en la legislatura anterior en el Gobierno como Alcalde y anteriormente ya lo eras también como Concejal de la oposición, y que hasta ahora esa obligatoriedad del Reglamento de Funcionamiento de las Entidades Locales, no lo has reclamado nunca, nunca, tú has sido Alcalde y no has exigido que se lleve a cabo, y al resto de los Concejales que llegábamos aquí, el Secretario que estaba a tu cargo nos pedía una declaración de bienes que todos los concejales aquí presentes como los de las legislaturas anteriores, las hicimos y las presentamos de acuerdo al modelo que dicho concejal nos presentaba. Ahora tú vienes aquí reclamando que algo que no has hecho, que dices que hay que hacerlo.

Yo ya he dicho que en Comisión Informativa del otro día, todos a excepción de Jacobo, estuvimos de acuerdo en que vamos a ponernos de acuerdo en un modelo y en un modo de publicación, y que con la nueva Ley de Transparencia efectivamente los Ayuntamientos tienen un año para hacer dichas publicaciones.

Pero en fin, en cualquier caso, resulta muy curioso y que conste en acta también, que has sido Alcalde también e incluso Concejal muchos años en este ayuntamiento, y resulta que ahora es cuando te ha venido las prisas para que éstas declaraciones se hagan públicas.

No lo sé, yo creo que la filosofía de las declaraciones, de los cargos públicos José Vicente igual que la de la Ley de Transparencia actual igual que la del resto de cosas que conlleva dicha ley de transparencia, pero lo que respecta a los Concejales, son cargos públicos, en este caso



Concejales del Ayuntamiento. De lo que se trata es de que alguien que entra aquí que de cuenta de su situación patrimonial y que a lo largo de su vida pública en el ayuntamiento y hasta que se marcha pues que no exista, que se pueda comprobar que no hay enriquecimiento ilícito por parte de los concejales.

Yo creo que ese caso, lo digo, creo que no se ha producido en legislaturas anteriores, ni se está produciendo en esta legislatura. Entonces yo creo que me gustaría que hubiese un poco de buena voluntad, que la hubo por la mayor parte de la mesa en la Comisión Informativa celebrada el otro día, y vamos hacer las cosas de mutuo acuerdo y si en cualquier caso tenéis dudas sobre alguien que esté ocultando algo que consideráis que está incumpliendo la Ley o que se está llevando algo del Ayuntamiento, pues denunciarlo. Denunciarlo que estamos siempre con lo mismo. Es que yo creo que aquí veo una cierta mala fe, no me gusta decirlo, pero realmente creo que existe un modo de pensar que en fin no sé que es lo que estáis buscando.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Una pregunta a la Secretaria, que si se está cumpliendo la legalidad”

Toma la palabra la Secretaria de la corporación la Sra. Esperanza Ardisana Abego y manifiesta”:

“La Ley es lo que he dicho, están publicadas. La Ley en sus términos exactos no se está cumpliendo. No se está cumpliendo porque no hay forma de llegar a cumplir la publicación porque no se sabe como publicarla. Hay una incertidumbre legal normativa ahí”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Que conste en Acta lo que nos acabas de informar, la reproducción íntegra del artículo 75.7 , lo que nos acabas de informar sobre el incumplimiento de la Legalidad, y hombre, yo creo que las mismas dificultades que pueda tener el ayuntamiento de Mota, las tendrán muchos ayuntamientos de nuestro entorno, que todos ellos, absolutamente todos ellos tienen publicadas, yo podría poner muchos ejemplos y no precisamente con alcaldes de Izquierda Unida, o sea que son alcaldes mayoritariamente del Partido Popular, pero bueno, que en esta cuestión no es ni Partido Popular, ni Izquierda Unida, ni PSOE , todos los miembros de muchas corporaciones de muchos municipios gobernados de un color político o de otro, tienen en la página web publicadas las declaraciones de bienes.

Yo Miguel como tú siempre sueles hacer cada vez que hablo, esa referencia al pasado, cuando yo fue Alcalde, no se te olvida, vamos a ver, yo no cambio las leyes, las leyes las cambian los Señores Diputados y Diputadas que están en el Congreso, y las modificaciones de las Leyes



de Bases que haya habido en el transcurso del tiempo, son las que ha habido, las que hay aprobadas que haya aprobado el Gobierno Zapatero eran unas, las que haya aprobado el Gobierno Rajoy serán otras. Consultas con tu partido que ellos te expliquen en que términos y en que momento cuando se implantaron las obligaciones de publicar. Bajo el mandato que yo tuve el honor de presidir, efectivamente se exigían en ese momento eran las obligaciones de presentar esas declaraciones, y si tú, como jefe de la oposición en aquel momento, no estimabas conveniente el reclamar que se hiciera cumplir lo que dice la prescripción normativa y la legalidad era tu problema entonces. Nosotros, tú que eres muy celoso, para pagar la paga extra de los trabajadores o equiparar los complementos específicos que antes mencionabas, que quieres ser escrupuloso en el cumplimiento de la Ley en eso, pues parece ser que no lo eres tanto en otras cuestiones. Entonces dicho esto, quiero que conste en Acta lo que nos ha dicho la Secretaria y exigir por supuesto, que el Presidente de la Corporación haga cumplir la normativa, que es su obligación. “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

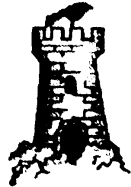
“Soy celoso, lo celoso que corresponde a la hora de pagar la paga extra a los trabajadores, pero creo que ha quedado clara la voluntad de este Alcalde como de este equipo de gobierno, y así se hará. En fin, me gustaría que tú hubieses tenido el mismo celo y en su momento, que ahora vamos a actualizar el pago de la productividad, nos encontramos un año de retraso y la vamos a pagar. Tú hubieses tenido el mismo celo y la hubieses pagado también en aquel momento. Vale? “

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Continuo con la ronda de preguntas que tenía previsto hacer. Hemos visto que en Control y Seguimiento de la Alcaldía aparecen aprobadas por resolución de alcaldía el pago de obligaciones, relaciones de facturas de 39.500 €, 65.000, 88.000. habitualmente la aprobación de la relación de facturas siempre se había sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, entonces al verlo aprobado por resolución de alcaldía, queremos preguntar si ha habido algún cambio en la forma de dar aprobación a los pagos y si ha dejado de ser sometido al conjunto de los miembros de la Junta de Gobierno dicha relación de facturas para su conocimiento y aprobación.”

Toma la palabra la Sra. Interventora D^a Natalia García Valcarce, y manifiesta:

“Sí, se cambió desde que yo tomé posesión como Interventora. Porque cada maestrillo tiene su librillo, yo tengo un poco una forma de trabajar la que yo considero que debemos seguir en el ayuntamiento, y ya se lo dije al Alcalde. Consultada las bases de ejecución del Presupuesto, el órgano competente para aprobar esos gastos es el Alcalde, salvo por



delegación, y por una mayor rapidez y no incumple la Ley en el periodo de pago de 30 días, pues se aprueba por Decreto de Alcaldía todas esas relaciones de facturas.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Por parte de la Secretaria, no se si la responsabilidad será de ella o será tuya Miguel, pero nosotros entendemos que la fiscalización de la gestión de la facturación que pasa al Ayuntamiento debería estar sometida al órgano de la Junta de Gobierno, como ha sido siempre en este Ayuntamiento a lo largo de toda su historia democrática, que yo recuerde.

Queremos pregunta también, viene un mandamiento de pago al contratista La Bóveda Fecit, por la reparación del Molino Boéte. Queríamos preguntar por qué cuantía se ha adjudicado ésta contratación. “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pues el importe exacto no lo recuerdo, pero yo creo que iba incluido del orden de los 13.000 y algunos euros.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“13.000 y algunos euros, entonces se habrá echo supongo por procedimiento de contrato menor. No se han pedido ofertas, se le ha adjudicado directamente a ésta empresa.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Sí, porque hay pocas empresas que tengan la capacidad para hacer ese trabajo.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“¿De donde es ésta empresa?”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“De Campo de Criptana”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Queríamos en relación con la cuestión de las contrataciones de los procedimientos de contrato menor, formular un ruego. Sabemos que no hay una obligación legal en este sentido, porque la Ley de Contratos del Sector Público omite la obligación de dar publicidad, pero nosotros creemos que sería muy sano y facilitarle la información a los Vecinos. En ese sentido hay un perfil contratante habilitado en la página web municipal, donde se supone que se tiene que dar cumplimiento a los procedimientos negociados y a los procedimientos abiertos que haya realizado el ayuntamiento, por cierto, poquísimos a lo largo de toda la legislatura, lo que nos lleva a pensar que lógicamente el grueso de la contratación del ayuntamiento durante estos 4 años ha estado en procedimientos de adjudicación por contrato menor, por procedimientos inferiores a 18.000 € que adjudica el Alcalde a dedo, sin pedir ofertas, y en ese sentido queremos plantear un ruego para en aras de la transparencia, mencionada hoy aquí, con el tema de las declaraciones de bienes y la nueva Ley que entró en vigor el pasado 10 de diciembre, pues que el Gobierno Municipal exhiba en el perfil contratante la publicidad de las adjudicaciones realizadas, las empresas adjudicatarias y los importes adjudicados de toda esta contratación. Con el fin de que todos nuestros vecinos, todas las empresas de nuestro pueblo también tengan conocimiento de cómo gestiona el ayuntamiento todos estos procesos de contratación que se realizan por parte del Alcalde mediante el contrato verbal. Eso es un ruego que queremos plantear, no sé como lo verá Miguel.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

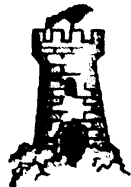
“Bien. Que es un ruego y que este equipo de gobierno entenderá la oportunidad o no de hacer las cosas según tu criterio”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Entendía que estabas de acuerdo, como has dicho bien, entendía para mi sorpresa que estabas de acuerdo en que esto se hiciera.

Nosotros desde luego insistimos en ello, lo dejamos dicho hoy aquí y lo planteamos para conocimiento de todos los vecinos.

Vamos a ver, quería mencionar también otra cuestión. Ya ha intervenido antes la Interventora explicando que no se trataba el Informe que nos ha dado cuenta hoy aquí del cumplimiento del plazo de pago del Informe de morosidad que llevamos solicitando. Por si no lo sabe la Interventora, toda la legislatura, toda la legislatura lleva nuestro grupo reclamando



que se informe, que pase a Pleno el informe trimestral obligatorio de morosidad que tiene que por conducto del Plan de Intervención venir al Pleno trimestralmente se supone, lo llevamos reclamando toda la legislatura. En ese sentido nos gustaría que nos ratificara la Interventora si esto es así o nosotros estamos equivocados.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“¿Si es así el qué?”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“El que cada 3 meses tiene que elevar la Interventora un informe al Pleno por conducto de la Alcaldía, sobre la morosidad del Ayuntamiento. Le informe trimestral de morosidad.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Claro, lógicamente así es, y ella te ha dicho que tomó posesión el 1 de octubre y el primero del que se ha dado cuenta ha sido hoy”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

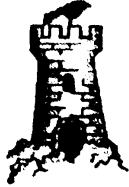
“Ella antes del 1 de octubre no estaba pero tú si estabas. Lo digo porque como eres tan celoso en el cumplimiento de la legalidad en algunas cuestiones y en otras eres tan flexible, pues lo quería hacer constar en el Acta”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Tú también lo incumplías José Vicente, pero en fin, si era obligatorio”.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Tú también conoces la situación que se dio con la Interventora que había en aquel momento. No hace falta que te la recuerde”.



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Y que ha afectado a esta legislatura también lógicamente. Mas que en la tuya”.

Toma la palabra el Concejales de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Claro ha afectado más.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Por desgracia”

Toma la palabra el Concejales de Izquierda Unida el Sr. D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Gracias. Lo quería hacer constar en el Acta nuevamente, porque llevamos toda la legislatura con el mismo tema.

Y bueno, hasta ahí lo dejamos.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“¿Alguna moción más?”

Toma la palabra la Concejales del Partido Popular la Sra. M^a Pilar Rodrigo Rodrigo y manifiesta:

“No. Yo sólo quiero decir, me voy a encarar contigo pero no quiero debate. Que sí me he enterado y que la gente si está capacitada para trabajar, y que los estudios que han hecho las trabajadoras es suficiente para acabar con todos y trabajar con todos los casos que hay de dependencia.

Lo más importante que quiero decir ahora, es que quiero dar las gracias al grupo socialista de Mota del Cuervo y al grupo popular, por la forma desinteresada que vais hacer de la donación de asignación de grupos y que estoy a vuestra disposición para estudiar la manera más apropiada y más justa, la que de más prioridad para que ese dinero llegue al municipio y a las deficiencia que haya en Servicios Sociales. Os doy las gracias y estoy a vuestra disposición.

Nada más. Gracias “



Toma la palabra la portavoz Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“No es para que nos des las gracias, es una decisión que teníamos tomada ya hace unos meses. Todavía es cierto que no nos hemos sentado a ver cómo lo vamos hacer. En principio habíamos pensado repartirlo entre la Vivienda y el Centro, pero quisiera también hablar con Charo para que me diera las prioridades, porque tampoco es una cantidad importante, pero bueno, todavía no hemos dispuesto nada, pero esperamos que antes de fin de año sí se quede todo hecho. Desde luego que te lo comunicaremos. “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Bueno pues antes de levantar la sesión simplemente quería aprovechar la ocasión para felicitaros las Fiestas, felicitaros la Navidad y felicitaros el próximo año, así como a los vecinos del municipio para el caso de que no nos veamos.”

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Simplemente para que también se sepa, no teníamos pensamiento de hacerlo público, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida va donar las asistencias de los concejales que es el dinero nuestro que cobramos cada uno de nosotros 3, lo vamos a donar también. Probablemente estamos planteándonos la Asociación Española contra el Cáncer.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 20:48 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fe pública.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales. Terminada la sesión del pleno, el Alcalde puede establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Corresponde al Alcalde ordenar y cerrar ese turno.

Toma la palabra la presidente de la Plataforma Queremos nuestra caja la Sra M^a Carmen Salido Noheda.

Aquí se acaba la grabación.